



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 24 de febrero de 2022
P.I.E. N° 329/2021-2022



Señor
Luís Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora María Roxana Nacif Barboza, quien solicita al Señor Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Que el señor ministro a través del Gerente General de Aeronáutica Civil: “1. Informe usted, sobre el estado de operabilidad aérea en el cual se encuentra el aeropuerto de la ciudad de Rurrenabaque, del Departamento del Beni, tanto de la terminal aérea como de la pista de aterrizaje. --- 2. Informe usted, las construcciones y mejoras que se efectuó tanto en la terminal aérea como en la pista de aterrizaje del aeropuerto de Rurrenabaque del Departamento del Beni, señalando fechas de ejecución. --- 3. Informe usted, que medidas está tomando su despacho, para que la ciudad de Rurrenabaque en su calidad de ser uno de los cien destinos turísticos más importantes a nivel internacional, pueda contar nuevamente con conexiones aéreas con el resto del país. --- 4. Informe Usted, el motivo por el cual desde el mes de mayo de 2021 a la fecha no se ha reanudado el servicio aéreo en Rurrenabaque. --- 5. Informe usted, acerca de los trámites que se vienen realizando con relación a la autorización, homologación, comprobación de espacios para oficinas y otros en favor del aeropuerto de Rurrenabaque.”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Sen. Ing. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL





11406

La Paz, 04 ABR 2022
MOPSV/DESP. N° 0277 /2022



Señor
Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito N° 329/2021-2022

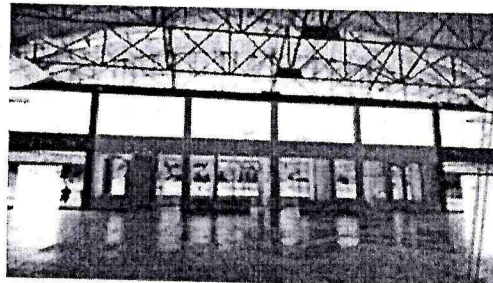
De mi mayor consideración:

En cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP N° 130/2022, de fecha 09 de marzo de 2022, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito **PIE N° 329/2021-2022** de fecha 24 de febrero de 2022, enviada por la Senadora Simona Quispe Apaza, Presidenta en Ejercicio de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de acuerdo al siguiente detalle:

- Informe usted, sobre el estado de operabilidad aérea en el cual se encuentra el aeropuerto de la ciudad de Rurrenabaque, del departamento del Beni, tanto de la terminal aérea como de la pista de aterrizaje.**

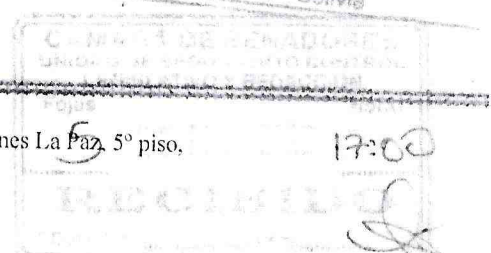
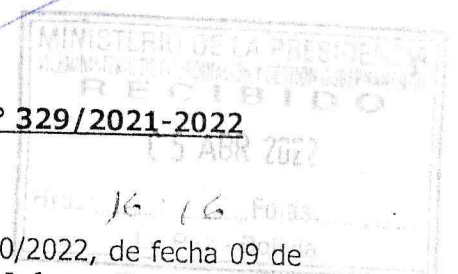
RESPUESTA

La nueva infraestructura de la terminal del aeropuerto SLRQ aún se encuentra en proceso, la primera fase fue entregada el 19 de febrero del presente año la cual consta de la obra gruesa sin embargo en coordinación con el Jefe Sub Regional RQB-DGAC, Lic. Jose Luis Mendoza Herrera el cual realizo inspecciones no programadas con base a la lista de chequeo, detalla el cumplimiento según lo establecido en el RAB 997, conforme se advierte lo siguiente:



Hall Principal

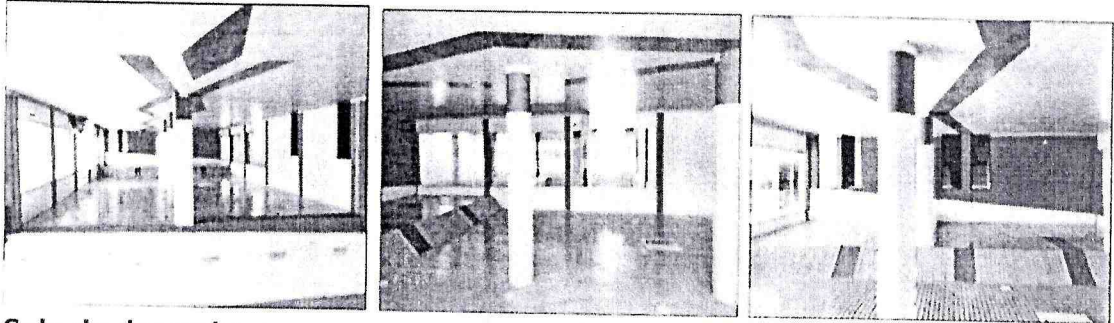
Se encuentra concluida para su equipamiento.





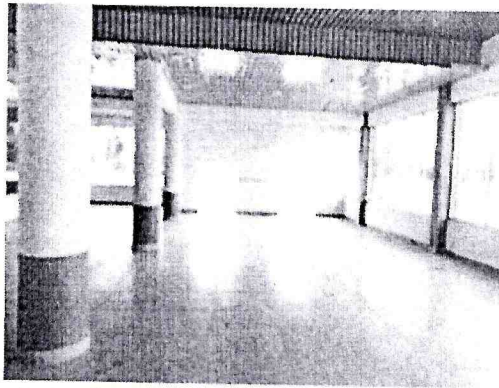
Sala de embarque

- Se cuenta con la sala de embarque lista para su respectivo equipamiento.



Sala de desembarque

- Se cuenta con la sala de desembarque lista para su respectivo equipamiento.

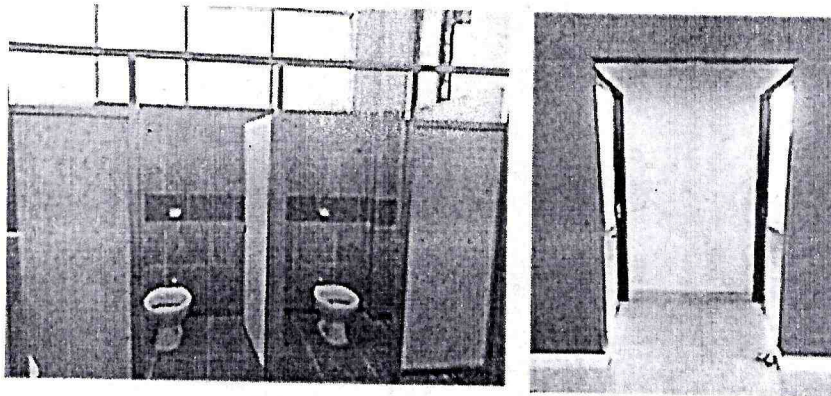


Servicio de comunicación para pasajeros

- Al momento se cuenta con el área (hall principal) pero esta aún no fue equipada.

Sanitarios

- Se cuenta con los sanitarios en las diferentes áreas del terminal aérea estos ya están equipados.



Transporte de la terminal hacia la ciudad viceversa

- Se contará con el servicio de transporte público como moto taxis-capacidad de una persona, toritos capacidad de tres personas, taxis de la marca Ipsum capacidad de seis personas.

Facturación de equipaje y Check in

- Se cuenta con el área de equipaje y Check-in al momento no se cuenta con su mobiliario respectivo

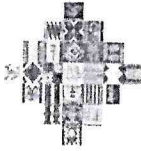
En ese entendido, el aeropuerto de Rurrenabaque se encuentra operable de conformidad al NOTAN emitido por la Institución que se encuentra administrando este aeródromo.

2. **Informe usted, las construcciones y mejoras que se efectuó tanto en la terminal aérea como en la pista de aterrizaje del aeropuerto de Rurrenabaque del departamento del Beni, señalando fechas de ejecución.**

RESPUESTA

La terminal de Pasajeros y Pistas de Aterrizaje a la fecha se encuentran habilitadas. Dentro las mejoras más importantes ha sido la construcción de la Plataforma y Calle de rodaje de pavimento rígido que actualmente está en servicio.

Como también se han construido los edificios Aeroportuarios como ser la Terminal de Pasajeros, Bloque Técnico, Servicio de Extinción de Incendios, Torre de control, Estación Meteorológica y Vía de acceso Vehicular, que en los próximos meses también serán puestos en servicio.



3. Informe usted, que medidas está tomando su despacho para que la ciudad de Rurrenabaque en su calidad de ser uno de los cien destinos turísticos más importantes a nivel internacional, pueda contar nuevamente con conexiones aéreas con el resto del país.

RESPUESTA

Las medidas asumidas por el MOPSV y las Instituciones bajo tuición para contar nuevamente con conexiones aéreas con el resto del país son:

- La rehabilitación de la Terminal (Antigua), con lo que se ha podido mejorar las condiciones de los caunteres para las líneas Aéreas Boa y Ecojet, que han reinstalado sus equipos para la atención al público y que nuevamente reanudan sus actividades.
- Se ha realizado la limpieza de las franjas de seguridad con equipo pesado,

Acciones que, garantizan las operaciones del Aeropuerto y principalmente a la fecha se ha puesto en servicio una calle de rodaje de 340.00 mt. de largo por 18.00 mt. de ancho y una Plataforma de 90x90 mt. en pavimento rígido que mejora sustancialmente el servicio Aeroportuario y facilita las condiciones para las conexiones aéreas.

4. Informe Usted, el motivo por el cual desde el mes de mayo de 2021 a la fecha no se ha reanudado el servicio aéreo en Rurrenabaque.

RESPUESTA

El Aeropuerto de Rurrenabaque no cerró en ningún momento el servicio aéreo y está habilitado.

En agosto 2021 se retiró la línea aérea AMASZONAS, que determina que el Aeródromo de ser uno con servicios comerciales de vuelos con itinerarios, queda limitado a solo operaciones de aviación general, en espera de que alguna línea aérea comercial reinicie sus operaciones.

Se ha atendido con regularidad con los servicios indispensables a la aviación general, la falencia de vuelos comerciales es atribuible únicamente a las líneas aéreas.

5. Informe usted, acerca de los trámites que se vienen realizando con relación a la autorización, homologación, comprobación de espacios para oficinas y otros en favor del aeropuerto de Rurrenabaque.



RESPUESTA

La Administración del aeropuerto de Rurrenabaque solicitó la habilitación de la calle de rodaje "A" y la plataforma, adjuntando documentación técnica de respaldo.

La Autoridad Aeronáutica Civil examinó la documentación y realizó una inspección al aeródromo de Rurrenabaque para verificar que la nueva calle de rodaje y la plataforma cumplan con lo establecido en la Reglamentación Aeronáutica boliviana RAB 137, **recomendando habilitar la nueva calle de rodaje "A" y la plataforma** del aeródromo de Rurrenabaque bajo las siguientes condiciones:

- Aeronave crítica: AVRO RJ-85
- Clave de referencia: 3C
- Rodaje y estacionamiento de aeronaves iguales o menores a la calve de referencia 3C
- Sólo se autoriza operaciones diurnas
- No se autoriza operaciones nocturnas
- No se autorizan operaciones de visibilidad reducida

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted, las consideraciones mas distinguidas.

Humberto Rojas
MINISTRO
de Obras Públicas y Vivienda
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA